

## 26640 - Psicopatología infantil y juvenil

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2024/25

**Asignatura:** 26640 - Psicopatología infantil y juvenil

**Centro académico:** 107 - Facultad de Educación

202 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación

301 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

**Titulación:** 298 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

299 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

300 - Graduado en Magisterio en Educación Primaria

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 4

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Optativa

**Materia:**

### 1. Información básica de la asignatura

La asignatura aborda los aspectos teóricos y prácticos que las y los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) han de manejar para desempeñar su rol en el contexto del alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE), tanto en aulas ordinarias como en centros y aula de Educación Especial o incluso en centros de Educación Secundaria o de Adultos. Se entiende que es una formación básica de la Mención para abordar las particularidades educativas de este tipo de alumnado.

### 2. Resultados de aprendizaje

1. Utiliza y comprende conceptos básicos relativos a la intervención psicológica educativa en los trastornos del neurodesarrollo y de la conducta (TDC) desde un enfoque evolutivo.
2. Conoce distintas estrategias de intervención psicológica relacionadas con los TDC aplicadas en el aula.
3. Identifica situaciones y necesidades educativas que requieren el diseño de intervenciones específicas que contribuyan a la promoción y optimización del desarrollo en alumnos(as) que presentan TDC.
4. Planifica e implementa, en colaboración con diferentes profesionales y en diferentes ámbitos, estrategias de intervención psicológica orientadas al alumnado que presenta TDC, con el objetivo de optimizar su desarrollo integral.

### 3. Programa de la asignatura

1. Introducción a la Psicopatología: Concepto, modelos teóricos y principios de evaluación e intervención.
2. Trastornos de ansiedad en la infancia: Fobias específicas, Fobia social, Trastorno de ansiedad generalizada y Trastorno de ansiedad por separación.
3. Trastorno obsesivo compulsivo.
4. Trastorno por tics.
5. Trastornos del estado de ánimo.
6. Trastornos de la excreción. Trastornos del sueño.
7. Trastornos de la conducta alimentaria.
8. Trastornos del comportamiento: Trastorno negativista desafiante, Trastorno de conducta, Trastorno explosivo intermitente.
9. Trastornos psicóticos.
10. Trastornos del espectro autista.
11. Trastornos relacionados con sustancias y trastornos adictivos. Efectos psicopatológicos de las nuevas tecnologías.

12. Efectos psicopatológicos del abuso y del maltrato.

#### **4. Actividades académicas**

##### **Clase magistral participativa: 30 horas**

Sesiones en las que se expondrán los contenidos de la asignatura en grupo grande. (ODS 3,4,10)

##### **Sesiones prácticas presenciales: 30 horas**

Se potencia el trabajo en grupo para resolver las tareas de los casos presentados que, tras una lectura individual previa se trabajan en grupo. (ODS, 3,4,10)

Trabajo reflexivo de análisis y otros documentos prácticos. Exposición en grupo de clase, debate y autoevaluación de aprendizajes. (ODS, 3,4,10)

Coloquios con especialistas. (ODS, 3,4,10)

##### **Actividad no presencial del grupo: 30 horas**

Elaboración de los trabajos solicitados por el profesorado. (ODS, 3,4,10)

##### **Actividad no presencial individual: 60 horas**

La gestión individual y autónoma del propio aprendizaje. (ODS, 3,4,10)

#### **5. Sistema de evaluación**

##### **1. Actividades evaluables durante el periodo de clases.**

- Informes grupales de resolución de casos y otros materiales (casos, vídeos o registros). Entrega de dos a cinco informes, que podrán complementarse con tareas paralelas de corrección por pares y/o exposición grupal.

- Autoevaluaciones individuales y grupales sobre funcionamiento y organización de trabajo en grupo y de los aprendizajes alcanzados. Su número estará relacionado con el número de casos resueltos.

- Puesta en común en contexto de debate o exposición pública de algunas de las actividades realizadas.

Las actividades evaluables suponen un 40 %, (4 sobre 10 de la nota final). Para que sean calificadas y computadas en la calificación final deberán ser entregadas en las fechas establecidas por el profesorado.

**2. Prueba final:** Prueba escrita basada en una parte teórica con preguntas de tipo test o preguntas de desarrollo y una parte práctica con resolución de casos o supuestos breves.

60 % de la nota final. La nota de esta prueba será la media de las dos partes que lo componen, siendo preciso obtener al menos un 5 en cada una de las partes para hacer este promedio.

Finalmente, hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico. En cualquier caso, será preciso superar ambas partes 1) y 2) con una calificación mínima de -5,0- sobre -10- en cada una de ellas para obtener la calificación del aprobado final en la materia.

##### **Prueba global y segunda convocatoria**

Prueba única, escrita, incorporará tanto elementos teóricos como aplicados. La nota final de esta prueba será la media de ambas partes, siendo preciso obtener al menos un 5 en cada una de las partes para hacer este promedio.

En el caso de aquellos estudiantes que tuviesen aprobada la parte de actividades evaluables durante las clases mantendrán esta parte siempre y cuando la misma mejorase su calificación final.

##### **Quinta y sexta convocatoria**

Los estudiantes de 5ª y 6ª convocatoria serán evaluados con el mismo sistema de evaluación que el resto de los alumnos. En cualquier el alumno/a podrá optar por cualquiera de estas dos opciones:

1. Seguir la docencia en el grupo-clase en la que se encuentre matriculado siendo el tribunal el encargado de seguir su proceso de evaluación.

2. Concretar con el tribunal el tipo de evaluación a realizar (global o actividades evaluables a lo largo del curso y prueba final) y el desarrollo concreto de cada condición.

## **6. Objetivos de Desarrollo Sostenible**

3 - Salud y Bienestar

4 - Educación de Calidad

10 - Reducción de las Desigualdades